

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 22 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, las solicitudes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. Expediente	Documento identificativo	Resolución
(DPGR) 396-2016-405	43121952B	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2016-810	77698447P	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2016-1056	75934448V	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2016-1144	76066246W	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2018-310	44252127N	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2018-2195	75482585N	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2019-1104	74669838Q	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2019-1835	76066243E	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2020-480	51455284Y	RESOLUCIÓN
(DPGR) 396-2020-830	46273584E	RESOLUCIÓN

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. del Sur, 13, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Granada, 22 de octubre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.